

LOGO Y MEMBRETE MUNICIPAL

Ciudad de *****, **de ***** de 2024.-

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Intendente Municipal del Municipio de *****, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de la Resolución Nº **/24 del Ministerio de Economía, a fin de solicitar un adelanto del “Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal”, creado por el artículo 32 de la Ley Nº 15.480, por la suma de pesos ***** millones (\$*****).

Motiva la presente solicitud, la necesidad de hacer frente a desequilibrios financieros/erogaciones no previstas, a efectos de no alterar la normal prestación de los servicios públicos esenciales que brinda este Municipio, permitiendo el cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos asumidos.

A tal efecto, la Municipalidad se compromete a mantener informado al Ministerio de Economía sobre sus variables económicas y financieras y a remitir la información que le sea solicitada, incluyendo la actualización mensual de la programación financiera, la evolución de la ejecución presupuestaria, la composición de la planta de personal en sus distintas modalidades de contratación, y el estado de deuda flotante y consolidada.

Por otra parte, declaro conocer que atento lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 5º de la Resolución citada, la actualización de las cuotas futuras se realizará únicamente sobre el remanente no desembolsado de la cuota, si existiera.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

(FIRMA Y SELLO DEL INTENDENTE MUNICIPAL)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-02956923- -GDEBA-DPCMYPDMECONGP - Reglamentación Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal - ANEXO II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.